

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS INDIRECTAS Y DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE ACCEDEN A LA FASE DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021 (BOPA DEL 14 DE JULIO), EN LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE “GUÍA DE TURISMO” (HOT335_3) Y “GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS” (HOT772_3).

PRIMERO.- Atendiendo a lo dispuesto en la base novena apartado 4 de la resolución de 24 de junio de 2021, una vez constituidas las Comisiones de Evaluación, se convoca actuación referida a la entrega del dictamen de valoración de competencias indirectas y propuesta de plan individualizado de evaluación a las personas candidatas que hayan asistido a la fase de asesoramiento y manifestado su intención de continuar en el procedimiento, pasando a la fase de evaluación.

SEGUNDO.- La entrega de la documentación se efectuará de forma telemática, enviando la misma al correo que la persona candidata haya facilitado al inicio del proceso. Las personas candidatas deberán firmar el documento pdf recibido, bien de manera digital o manualmente (en este último caso se debe generar una copia digital del documento firmado mediante escaneado del mismo), y remitirlo a la siguiente dirección de correo electrónico: peac@cifphosteleriayturismo.es, antes de la fecha y hora indicadas en esta convocatoria (31 de enero de 2024 a las 12 horas)

TERCERO.- Se advierte a las personas aspirantes que la asistencia a las sesiones de la fase de evaluación es obligatoria (exceptuando los casos en los que exista y se haya elegido la opción telemática), de tal forma que la falta de asistencia injustificada a la misma provocará la pérdida de la condición de participante en el procedimiento y cualquier derecho derivado de la admisión e inscripción en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la base novena apartado 6 de la Resolución de 24 de junio de 2021 (BOPA del 14 de julio). En caso de imposibilidad de asistencia deberán comunicarlo al correo electrónico peac@cifphosteleriayturismo.es

Diligencia para hacer constar que, con fecha de hoy, la presente convocatoria ha sido publicada en el tablón de anuncios y en la página web de este Centro Integrado

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS
PROFESIONALES**

Resolución de 24 de junio de 2021 (BOPA nº135 de 14 de julio de 2021)

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

GUÍA DE TURISMO (HOT335_3)

GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS (HOT772_3)

SESIÓN DE EVALUACIÓN:

**ENTREGA DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS INDIRECTAS Y PROPUESTA DE PLAN
INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN A LOS CANDIDATOS.**

SEDE DE EVALUACIÓN: CFP HOSTELERÍA Y TURISMO - GIJÓN

COMISIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA

MODALIDAD TELEMÁTICA

DÍA: 31 de ENERO 2024 antes de las 12.00 h.

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	OPCIÓN
AUTO/2022/4753	***4768**	JUAN CARRETERO BONÍN	TELEMÁTICA
AUTO/2022/4762	***6341**	DIEGO CONCEJO ANDRÉS	TELEMÁTICA
AUTO/2022/4592	***6223**	MARÍA BELÉN SÁNCHEZ RIOL	TELEMÁTICA

En Gijón, a 24 de ENERO de 2024.¹

Fdo.- FRANCISCO JOSÉ MONTES VALDÉS
Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.- LORENA ÁLVAREZ MALLADA
Secretaria de la Comisión de Evaluación

¹ Esta lista se encuentra expuesta desde esta fecha en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión de Evaluación.